

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUCTZOTZ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de **BUCTZOTZ** Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10 horas con 05 minutos**, del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de BUCTZOTZ**, ubicado en el predio número S/N de la calle 16 entre las calles 15 y 17 de la Colonia centro se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **C. RUT ARELY MAY CHUNAB** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de BUCTZOTZ**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **11 horas con 05 minutos** del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. --

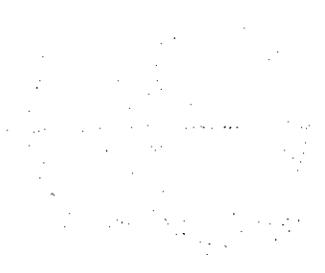
De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente **C. RUT ARELY MAY CHUNAB**, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **C. DAVID ALEJANDO CANUL PIÑA** para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario ejecutivo **C. DAVID ALEJANDO CANUL PIÑA**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. EDWIN JESUS HERRERA MAY**; Consejera Electoral **C. DEMIDIANELA LORIA LORIA**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. RUT ARELY MAY CHUNAB**, y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. DAVID ALEJANDO CANUL PIÑA**, la primera con derecho a voz y voto y la segundo con



Ligia Veronica May Ch. con



-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----

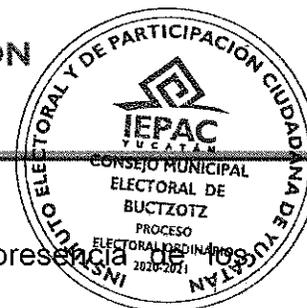
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----



derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los partidos políticos estando presentes:

Partido Acción Nacional, C. BASILIA LORENA MAY LIZAMA representante propietaria

Partido Revolucionario Institucional, C. JORGE ANTONIO LORIA LORIA representante PROPIETARIO

Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE MARIA GUADALUPE CRUZ DORANTES representante PROPIETARIO

Morena, C. LIGIA VERONICA MAY CHAN, representante propietario.

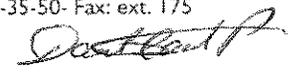
Nueva Alianza Yucatan, C Edilberto ARGAEZ GONZALEZ. Representante propietario.

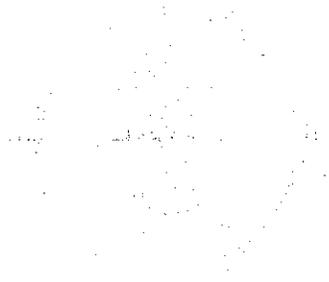
Seguidamente, el Secretario Ejecutivo C. **DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número uno del orden del día, certificó que con la asistencia de los **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

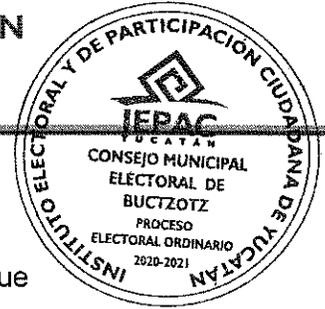
Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión







3. Lectura del orden del día
4. Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.
6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número cuatro del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada, susceptibles de ser escrutadas y computadas; a lo que el Consejera Presidente manifestó lo siguiente:

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 27 tipo básica 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 27 tipo contigua 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 27 tipo contigua 2 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.



Handwritten notes in the top left corner, including a date and some illegible text.

Handwritten notes in the top right corner, including a date and some illegible text.

Main body of handwritten notes, consisting of several lines of text across the middle of the page.



Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 28 tipo (casilla) se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 28 tipo contigua 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 28 tipo contigua 2 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 29 tipo basica se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 29 tipo contigua 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 30 tipo basica se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 30 tipo contigua 1 se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 31 tipo basica se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 32 tipo basica se encontró en el costado del paquete electoral, es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Señalando errores evidentes de sumatoria, los cuales se pueden apreciar en las actas de escrutinio y computo de las tres casillas siguientes:

1. Casilla de la sección 27 basica, error en el renglón de votos para la candidatura común pan- nueva alianza yucatan con la cantidad de 291 votos; y para la candidatura común PRI- PRD con la cantidad de 133 votos, mismos que serán eliminados de la sumatoria total.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



[The main body of the page contains several lines of extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to transcribe accurately.]



2. Casilla de la sección 29 básica, error en el renglón de votos para la candidatura común PAN- NUEVA ALIANZA YUCATÁN con la cantidad de 320 votos, y para la candidatura común PRI- PRD con la cantidad de 210 votos, mismos que serán eliminados de la sumatoria total.
3. Casilla de la sección 30 básica, error en el renglón de votos para la candidatura común PAN- NUEVA ALIANZA YUCATÁN con la cantidad de 226 votos, y para la candidatura común PRI- PRD con la cantidad de 160 votos, mismos que serán eliminados de la sumatoria total.

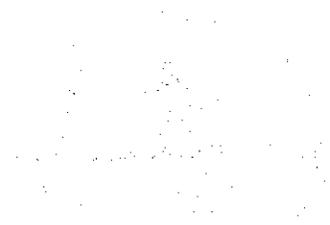
POR LO TANTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE BUCTZOTZ, JUNTO CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS SE ACUERDA ELIMINAR ESAS CANTIDADES EN LOS RESULTADOS FINALES DE LA ELECCIÓN POR LOS ERRORES ANTERIORMENTE SEÑALADOS

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de el orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento; a lo que, la Consejera Presidente, manifiesta que en una reunión de trabajo previa de los miembros del Consejo Municipal de **BUCTZOTZ**, previa a la presente sesión, se acordó los paquetes electorales que serán susceptibles de recuento, emitiendo el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/011/2021/BUCTZOTZ** seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó Al Secretario ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/011/2021/BUCTZOTZ**, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número, **ACUERDO CM/011/2021/BUCTZOTZ**, había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número seis de el orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en el Informe

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Lyca Verónica May Chan

*[Handwritten signature]*



2023年10月10日

.....

.....

.....

.....



sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. A lo que la Consejera Presidente manifiesta, que en virtud de que el Consejo Municipal de **BUCTZOTZ**, es de menos de veinte casillas, no es susceptible de la creación de mesas de trabajo y puntos de recuento, dando continuidad a la sesión se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

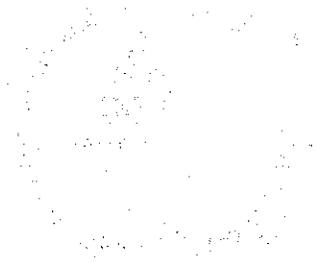
Acto seguido la Consejera Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de el orden del día , a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto **número siete** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **15 minutos**, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que la propuesta había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las **10 horas con 40 minutos**, del día **08** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita a al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto **número ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*Ligia Verónica May Chan*



-----

-----

-----

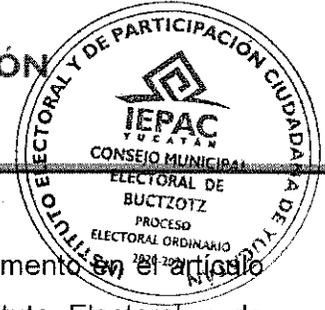
-----

-----

-----

-----

-----



con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento ~~en el artículo~~ cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **BUCTZOTZ**, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de **BUCTZOTZ** instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. - -----

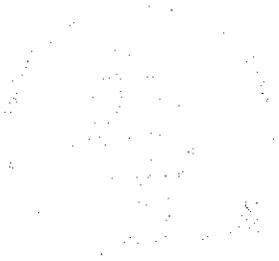
Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de el orden del día y en cumplimiento del **punto nueve**, el Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día. --

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del **punto diez** de el orden del día, el Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día **08** de junio del dos mil veintiuno, siendo las **11** horas con **00** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Ligia Verónica May Chan

*[Handwritten signature]*



1911

certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



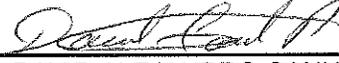
C. RUT ARELY MAY CHUNAB  
CONSEJERA PRESIDENTE



C. DEMIDANELA LORIA LORIA  
CONSEJERA ELECTORAL



C. EDWIÑ JESUS HERRERA MAY  
CONSEJERO ELECTORAL



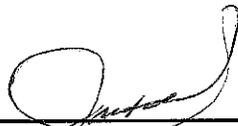
C. DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA  
SECRETARIO EJECUTIVO



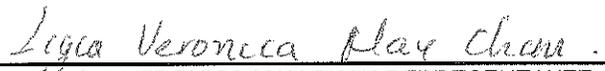
C. BASILIA LORENA MAY LIZAMA  
REPRESENTANTE propietaria DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



C. JORGE ANTONIO LORIA LORIA  
REPRESENTANTE propietario DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JOSE MARIA GUADALUPE CRUZ DORANTES  
REPRESENTANTE propietario DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. LIGIA VERONICA MAY CHAN, REPRESENTANTE  
(PROPIETARIA) DE MORENA



C. EDILBERTO ARGAEZ GONZALEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
BUCTZOTZ en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que luve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
BUCTZOTZ, Yucatán, a 8 de  
JUNIO de 2021.

*[Handwritten signature]*

